

 INTOSAI

50° Aniversario



151515

Revista Internacional de Auditoría Gubernamental

Enero 1992



Revista Internacional de Auditoría Gubernamental

Enero 1993 - Vol. 20, No. 1

La Revista Internacional de Auditoría Gubernamental, que se publica trimestralmente (enero, abril, julio y octubre) en ediciones separadas en alemán, árabe, español, francés e inglés, es una publicación oficial de la INTOSAI (Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores). La Revista que es el órgano oficial de la INTOSAI está dedicada al avance de los procedimientos y técnicas de auditoría gubernamental. Las opiniones y creencias expresadas pertenecen a los editores y colaboradores individuales y no reflejan necesariamente los puntos de vista ni las políticas de la Organización.

Los editores solicitan les sean enviados artículos, informes especiales y noticias que deben ser remitidos a las oficinas editoriales - a cargo de U.S. General Accounting Office, Room 7806, 441 G. Street N.W., Washington, D.C. 20548 USA (teléfono: 202-512-4707, fax: 202-512-4021).

Dado que la Revista se utiliza como instrumento de enseñanza, especialmente en los países menos desarrollados, los artículos con más posibilidades de ser aceptados son aquéllos que tratan aspectos pragmáticos de la auditoría del sector público. Estos incluyen estudios de casos, ideas sobre nuevas metodologías de auditoría o información detallada sobre programas de capacitación en auditoría. Los artículos que versan primordialmente sobre aspectos teóricos no serían apropiados.

La Revista se distribuye gratuitamente entre los titulares de las Entidades Fiscalizadoras Superiores del mundo entero, que participan de las actividades de la INTOSAI. Los demás pueden suscribirse mediante el pago de US \$5.00 por año. Los cheques y la correspondencia para todas las ediciones deben dirigirse a las oficinas administrativas de la revista - P.O. Box 50009, Washington D.C. 20004 USA.

Una relación de los artículos que se publican en la revista se incluye en el Accountants' Index, publicado por el Instituto Americano de Censores Jurados de Cuentas, y en el Management Contents. Algunos artículos seleccionados se incluyen en los extractos que publica Anbar Management Services, Wembley, England y University Microfilms International, Ann Arbor, Michigan U.S.A.

Contenido

1	Editorial
2	XIV INTOSAI
22	Perfil de Auditoría-Estonia
24	Indice 1992

Junta de Editores

Franz Fiedler, Presidente, Tribunal de Cuentas de Austria
L. Denis Desautels, Auditor General de Canadá
Dali Jazi, Primer Presidente, Tribunal de Cuentas de Túnez
Charles A. Bowsher, Contralor General, EE.UU.
José Ramón Medina, Contralor General de Venezuela

Presidente RIAG

Peter V. Aliferis (EE.UU.)

Editor

Donald R. Drach (EE.UU.)

Editor Asistente

Linda L. Weeks (EE.UU.)

Editores Asociados

Hubert Weber (INTOSAI - Austria)
Mark Hill (Canadá)
Egbert Kaltenbach (Rep. Federal de Alemania)
Hisashi Okada (ASOSAI - Japón)
Luseane Sikalu (SPASAI - Tonga)
Sharma Ottley (CAROSAI - Trinidad y Tobago)
Abderrazak Smaoui (Túnez)
Diane Reinke (EE.UU.)
Susana Gimón de Nevett (Venezuela)

Producción/Administración

Sebrina Chase (EE.UU.)

MIEMBROS DEL COMITE DIRECTIVO DE LA INTOSAI

Charles A. Bowsher, Contralor General, EE.UU., Presidente
Fakhry Abbas, Presidente, Organización Central de Auditoría, Egipto,
Primer Vice-Presidente
Carlos Atila Alvares de Silva, Ministro-Presidente, Tribunal de Cuentas,
Brasil, Segundo Vice-Presidente
John C. Taylor, Auditor General, Australia
Franz Fiedler, Presidente del Tribunal de Cuentas, Austria
Secretario General
E. David Griffith, Auditor General, Barbados
Paul Ella Menye, Coordinador General, Camerún
L. Denis Desautels, Auditor General, Canadá
Tapio Leskinen, Auditor General, Finlandia
Heinz Günter Zavelberg, Presidente del Tribunal de Cuentas,
República Federal de Alemania
M. Jusuf, Presidente, Consejo Supremo de Auditoría, Indonesia
David G. Njoroge, Contralor y Auditor General de Kenya
Javier Castillo Ayala, Contador Mayor de Hacienda, México
Eufemio Domingo, Presidente de la Comisión de Auditoría,
Filipinas
Ion Horia Neamtu, Director del Departamento de Auditoría, Rumanía
Omar A. Fakieh, Ministro de Estado y Presidente, Oficina General de
Auditoría, Arabia Saudí
Pohiva Tui'ionetoa, Auditor General, Tonga

Reflexiones sobre la INTOSAI y su Revista

Elmer B. Sttat, Ex-Contralor General de los Estados Unidos

Es para mí una gran satisfacción el que se me haya pedido que escriba el editorial correspondiente a este número conmemorativo del 20^o aniversario de la *Revista*. He estado vinculado con la Revista desde su inicio en 1973, y he seguido con interés y satisfacción su avance a lo largo de los años. El hecho de que se publique en idioma alemán, árabe, español, francés e inglés, y de que el número de lectores supere los 5.000, dan testimonio de su valor como vehículo de comunicación e intercambio de opiniones entre los auditores del sector público y otras personas en todo el mundo.

El crecimiento y el éxito de la *Revista* constituye en muchos sentidos un reflejo de la propia INTOSAI. En mis casi 15 años de participación en la INTOSAI, desde finales de los años 60 hasta 1980, me impresionó de manera creciente su valor como medio para que las naciones aprendiesen a través de las experiencias de todas las demás.

Tuve el privilegio de asistir como observador al reciente Congreso de INTOSAI en Washington, y quedé impresionado por los importantes cambios y mejoras que han tenido lugar en los 12 años transcurridos desde la época en que fui miembro del Comité Directivo de la INTOSAI. Gran parte de este cambio es consecuencia, en mi opinión, de la Declaración de Lima aprobada en el IX INCOSAI, y de los planes subsiguientes para la puesta en práctica de la Declaración, que fueron elaborados en el X INCOSAI de Nairobi. Quizás lo más destacado fueron las numerosas sesiones prácticas donde los delegados pudieron dedicarse a una discusión y un debate animados y útiles sobre los temas de interés actual para ellos. Prácticamente todas las EFS tratan cuestiones relacionadas con el Tema I, "La fiscalización en un entorno cambiante", y el XIV INCOSAI les brindó la oportunidad de intercambiar experiencias e información de un modo que demostró lo acertado del lema de la INTOSAI: "La experiencia mutua beneficia a todos".

La labor de las comisiones permanentes de la INTOSAI, y la integración de éstas en el Congreso dentro del Tema II, ilustra el enorme avance que ha realizado la INTOSAI. No es un logro pequeño la creación de normas y directrices para la fiscalización, el control interno y la contabilidad, y el que las haya adoptado por unanimidad una organización que representa a 160 países. Creo que estos documentos tendrán un valor muy notable para la EFS miembros en el proceso de mejora de la gestión financiera y de la obligación de rendir cuentas en sus países, proceso que ellas continúan llevando a cabo. Espero que los organismos internacionales, por ejemplo las Naciones Unidas, también consideren que estos documentos son de utilidad para revisar sus propias operaciones financieras.

En el XIC INCOSAI se puso de manifiesto que un importante elemento del éxito de la INTOSAI consiste en la implicación activa de muchos de sus miembros. Más de 40 países actuaron como responsables de tema durante el Congreso, y muchos de ellos trabajaron durante muchos meses antes del Congreso redactando ponencias y preparando otros documentos. La estrecha colaboración y coordinación existente entre la EFS de todo el mundo se hizo evidente a través de las magníficas ponencias y en el fluido desarrollo de las sesiones de trabajo. Me di cuenta con claridad de que la EFS acudieron al Congreso bien preparadas para discutir los importantes temas, y ansiosas de llegar a conclusiones útiles. La aprobación por aclamación de los Acuerdos de Washington resultó sumamente elocuente, e indica el deseo de todas las EFS de trabajar conjuntamente en armonía para el avance de la profesión.

Este mismo espíritu de participación se refleja también en las actividades actuales de la INTOSAI. Sé que han participado más de 100 países en la Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI, y para utilizar otro ejemplo relacionado con la Revista, en el número de octubre de 1992 aparecían artículos o noticias procedentes de más de 50 entidades fiscalizadoras superiores y organizaciones internacionales.

Un análisis de la INTOSAI no quedaría completo sin hacer referencia a sus siete grupos de trabajo regionales. Creo que estos grupos son decisivos para el éxito de la INTOSAI como organización internacional; proporcionan el medio necesario para implantar a nivel regional y local las normas y las metodologías elaboradas en el ámbito internacional. Además, los seminarios regionales a menudo han sentado las bases para los debates internacionales. Por ejemplo, los seminarios regionales sobre la deuda pública y la privatización facilitaron la aprobación de recomendaciones sobre estas cuestiones en el XIV INCOSAI.

Mirando hacia el futuro, tengo la esperanza de que sea posible fortalecer la Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI como un importante vehículo para la capacitación y la formación, sobre todo de los miembros más jóvenes del personal de los países miembros. También espero ver fortalecimiento aún mayor de los grupos de trabajo regionales de la INTOSAI.

Considero que fue un privilegio personal el haber estado vinculado con la INTOSAI cuando desempeñé las funciones de Contralor General de los Estados Unidos entre 1965 y 1980, y le deseo lo mejor durante los años por venir.

XIV INTOSAI: La cooperación produce resultados

El lema de la INTOSAI, "La experiencia mutua beneficia a todos", nunca es más evidente que durante los congresos mundiales de la INTOSAI, cada tres años. El XIV INCOSAI de Washington puso en práctica dicho lema, con más de 400 delegados y observadores procedentes de 120 naciones miembros y 10 organizaciones internacionales que participaron activamente en más de 75 grupos de trabajo, seminarios, reuniones de comisión y sesiones plenarias.

La plena participación de tantos miembros en el congreso y -de manera igualmente importante- durante los 3 años transcurridos desde el congreso de Berlín, dio como resultado muchos logros significativos para la INTOSAI. En el momento de concluir el XIV INCOSAI los delegados habían aprobado de manera unánime y por aclamación:

- normas y directrices para la fiscalización y el control interno, y la labor de las otras tres comisiones permanentes de la INTOSAI sobre contabilidad, deuda pública y PED;
- un Protocolo de procedimientos operativos para el trabajo futuro de las comisiones;
- los Estatutos revisados de la INTOSAI; y

- los Acuerdos de Washington que contienen los resultados y las recomendaciones sobre los temas del congreso.

El Congreso y el Comité Directivo pusieron en práctica con rapidez estos logros. El Congreso eligió siete nuevos miembros del Comité, de conformidad con los Estatutos recién aprobados, convirtiendo de este modo al Comité en un órgano más representativo de los diversos sistemas de fiscalización, así como de los siete grupos de trabajo regionales de la INTOSAI (ver la fotografía de la página 5). El Sr. Pierre Arpaillange, Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia y miembro de la Comisión de Estatutos, captó el espíritu y la importancia de los nuevos Estatutos cuando afirmó: "El éxito de la INTOSAI y su importancia al final de este siglo exigen estos cambios y reformas. Me satisface contemplar hoy esta reforma de nuestros Estatutos, porque llega en un momento muy adecuado y garantizará un funcionamiento más democrático de nuestra organización." Y en la 37ª reunión del Comité Directivo, el 23 de octubre, el Comité creó tres comisiones o grupos de estudio sobre la privatización, la evaluación de programas y la auditoría "ecológica" como respuesta a las recomendaciones contenidas en los Acuerdos de Washington.



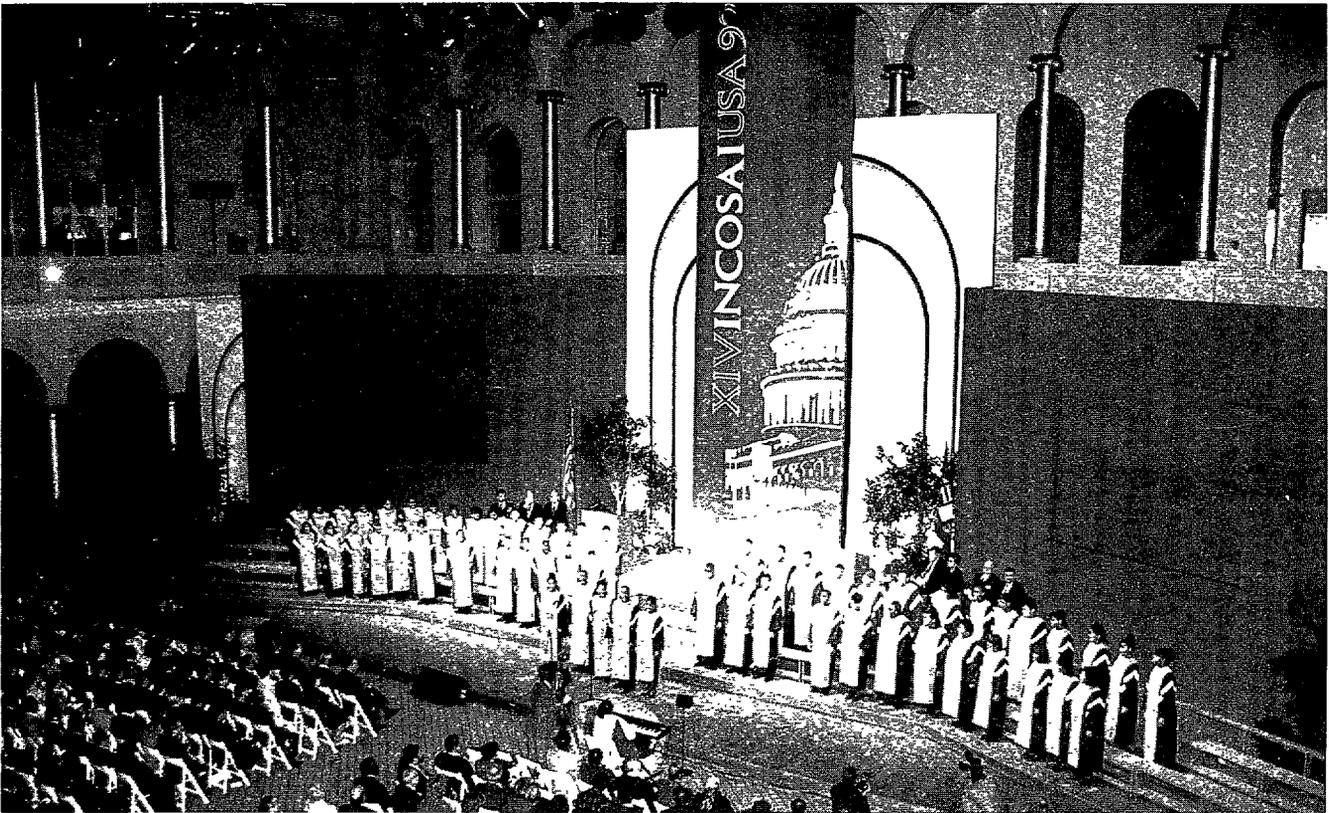
Las sesiones plenarias se celebraron en el *Presidential Ballroom* del hotel Capital Hilton, sede del XIV INCOSAI. Aparecen, de izquierda a derecha: Sr. Weber, de Austria; Sr. Fiedler, Presidente del Tribunal de Cuentas de Austria y Secretario General de la INTOSAI; Sr. Kaltenbach, de Alemania; Sr. Zavelberg, Presidente del Tribunal de Cuentas de Alemania y Presidente saliente de la INTOSAI, Sr. Bowsher, *Comptroller General*, Oficina General de Contabilidad de los Estados Unidos y nuevo Presidente de la INTOSAI; Sr. Aliferis, Sr. Drach y Srta. Weeks, de los Estados Unidos; Sr. Taylor, Auditor General de la Oficina de Auditoría de Australia, y ex-Presidente de la INTOSAI; Sr. Medina, Contralor General de Venezuela y Vicepresidente del XIV INCOSAI.

El XIV INCOSAI introdujo numerosos rasgos nuevos en el formato y el diseño del congreso. El programa oficial del congreso se llevó a cabo satisfactoriamente en una semana, y fue seguido por un simposio práctico de tres días sobre cuestiones tecnológicas, que brindó la posibilidad de un intercambio adicional de opiniones e información. Además, las comisiones permanentes de la INTOSAI se integraron plenamente en el trabajo del congreso dentro del Tema II, dando así a todos los delegados la oportunidad de participar en el trabajo de las comisiones, y de ayudar en la orientación de sus futuras directrices. Más aún, los temas del XIV INCOSAI combinaban temas previamente debatidos en otras reuniones internacionales y regionales, y nuevos temas de interés para las EFS miembros. Una característica especial del Congreso fue una visita opcional a las oficinas regionales de la Oficina General de Contabilidad (GAO) de los Estados Unidos situadas en ciudades que constituyen sendas puertas de acceso al país.

Los logros del congreso ponen de relieve la palabra "todos" en el lema de la INTOSAI. De hecho, los numerosos logros fueron posibles debido a las contribuciones y la participación de muchos miembros de la INTOSAI. Como resultado de ello, existió una comunicación abierta, colaboración, armonía y progreso. El presidente del Congreso, Charles A. Bowsher, Contralor General de los Estados Unidos y anfitrión de la reunión, lo puso de manifiesto en la asamblea de clausura al afirmar: "Quiero agradecerles especialmente a ustedes, los delegados, su magnífica cooperación y el gran espíritu que ha imperado aquí en este congreso. También desearía expresarles nuestro aprecio a ustedes y a los numerosos miembros de su personal que han quedado en su países, y que han trabajado con mucho ahínco para ayudarles a preparar documentos y temas, con objeto de que pudiéramos llevar a cabo debates útiles aquí en Washington".



Aunque los compromisos de la campaña electoral impidieron que el Presidente Bush pronunciase personalmente un discurso ante los delegados en la Ceremonia Inaugural, el Sr. Bowsher leyó las palabras de bienvenida del Presidente, y más tarde se distribuyeron ejemplares de la carta del Presidente a todos los asistentes.



Mediante proyecciones de video en gran pantalla, el Senador John Glenn dio la bienvenida a los participantes en el XIV INTOSAI. Durante el programa los delegados y los invitados también disfrutaron de las interpretaciones musicales de la Banda de los *Marines* de los Estados Unidos y del Coro del *Eastern High School*.

La Ceremonia inaugural destaca la importancia de la fiscalización.

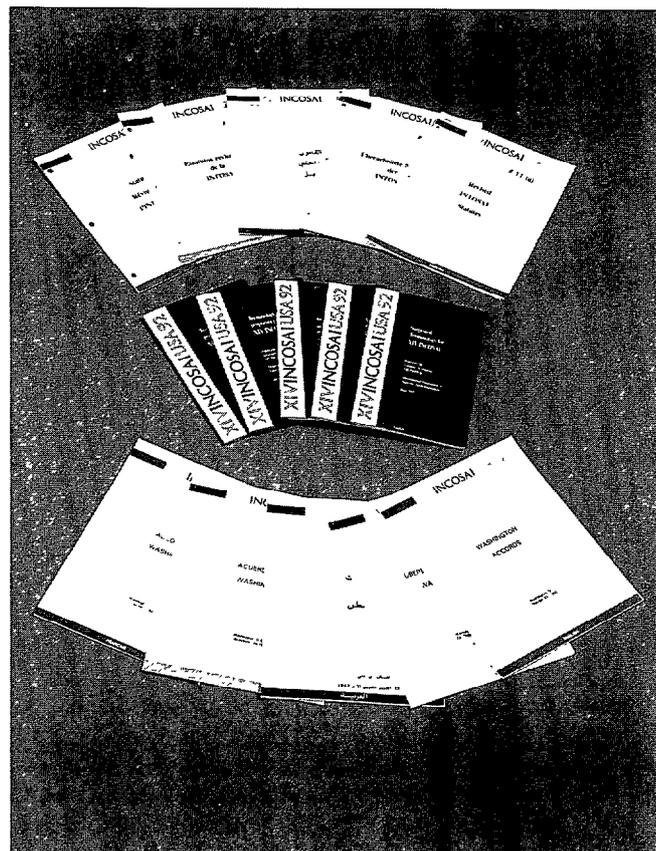
“La función que ustedes desempeñan como fiscalizadores de las actividades financieras de la Administración Pública resulta decisiva para garantizar la confianza del pueblo y la seguridad económica de nuestras respectivas instituciones nacionales. En una época en que aumenta cada vez más la interdependencia entre los países del mundo -a través de los intercambios mercantiles, comerciales y de muchos otros tipos- los esfuerzos que ustedes realizan para fomentar la rendición de cuentas y la colaboración en este campo constituyen una garantía de beneficios para todos nuestros ciudadanos”. Con estas palabras del Presidente de los Estados Unidos, George Bush, el 18 de octubre de 1992 se inauguró oficialmente en Washington, D.C. el Decimocuarto Congreso Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores, en el que la GAO actuó como anfitriona.

La ceremonia inaugural se celebró en el histórico National Building Museum, sede de la GAO desde 1926 hasta 1951. Junto con el Sr. Bowsher, dieron la bienvenida a los delegados del congreso el Dr. Zavelberg, Presidente saliente del Comité Directivo de la INTOSAI; la Sra. Kelly, Alcaldesa de Washington, D.C.; y los Sres. Socolar y Aliferis, de la GAO. Otras saluciones personales fueron efectuadas por seis miembros del personal de la GAO, que representaban a diversos orígenes étnicos y nacionales, y que dieron la bienvenida a los delegados en cada uno de los cinco idiomas oficiales de la INTOSAI. Un rasgo especial de la ceremonia consistió en la concesión de los dos premios de la INTOSAI, los Premios Kandutsch y Staats. El Premio Kandutsch fue entregado a la entidad fiscalizadora superior de Hungría por el Secretario General Fiedler, y el Premio Staats fue entregado a Pakistán y al Reino Unido por el Sr. Elmer Staats, en cuyo honor se creó dicho premio (ver las fotografías de la página 21).

La ceremonia inaugural también incluyó una bienvenida grabada en vídeo por el Senador John Glenn, presidente del Comité de Asuntos Gubernamentales del Senado de los EE.UU. y ex-astronauta, quien manifestó a los delegados que sus entidades fiscalizadoras tienen que desempeñar una importante función de ayuda a los gobiernos modernos, con objeto de que éstos afronten gran número de problemas nuevos y exigentes. Afirmó que las EFS son el lugar natural donde los gobiernos pueden buscar y encontrar información y análisis objetivos y no sesgados, así como todos los demás elementos que forman parte de la toma de decisiones para el futuro. El Senador Glenn finalizó sus palabras de bienvenida observando que las deliberaciones del congreso sobre la función de las entidades fiscalizadoras en un entorno cambiante no podían ser más oportunas.

El Sr. Bowsher concluyó la ceremonia inaugural expresando ante los delegados una visión general de la labor que debían llevar a cabo en las sesiones técnicas que comenzaban al día siguiente. El primer tema haría referencia a la evolución del papel de la EFS en un entorno cambiante, y su centro de atención sería el intercambio de ideas sobre cómo pasar desde la fiscalización tradicional de carácter financiero y de conformidad hasta las evaluaciones de programas y las auditorías del rendimiento en los programas de la Administración pública. “Esto resulta cada vez más importante ya que nuestros gobiernos, en todas partes del mundo, están obligados a satisfacer nuevas demandas con recursos escasos”, dijo el Sr. Bowsher. Continuó su discurso señalando que el segundo tema se referiría a la función de las comisiones permanentes de la INTOSAI en el mejoramiento de la gestión financiera de la Administración, y que los delegados tendrían la oportunidad de debatir la aplicación de la labor de las comisiones en

la fiscalización, la contabilidad, el control interno y la deuda pública. Por último, después de la semana dedicada a las sesiones técnicas que pueden incorporarse a su trabajo durante un simposio de 3 días sobre la introducción y la utilización de nuevas tecnologías en las EFS.



Entre los logros del XIV INCOSAI se contó la aprobación por aclamación de los Estatutos revisados de la INTOSAI y de los Acuerdos de Washington. Los nuevos Estatutos representaban la culminación de varios años de trabajo por parte de los miembros de las comisiones: Austria, España, Estados Unidos, Francia, Indonesia, Libia, Perú y Togo. Los cambios importantes de los Estatutos incluyen una representación más amplia de todas las regiones y todos los sistemas de fiscalización en el Comité Directivo, así como un mejoramiento en los sistemas de gestión financiera de la INTOSAI. Arriba aparece también la “Terminología propuesta para el XIV INCOSAI”, que ayudó a facilitar la comunicación durante el congreso.

Los temas discutidos dieron como resultado los Acuerdos de Washington

Al igual que en los tres últimos congresos de Manila, Sydney y Berlín, el XIV INCOSAI fue organizado de manera que los participantes pudiesen discutir los dos temas y los ocho subtemas en sesiones prácticas reducidas, cuyos resultados se resumieron y debatieron a continuación en las sesiones plenarias dedicadas a cada tema. Más de 65 entidades fiscalizadoras superiores redactaron 132 ponencias principales, informes nacionales y otros documentos sobre estos subtemas como preparación para el congreso. Los dos temas principales fueron: La fiscalización en un entorno cambiante: evolución del papel de la EFS; y La posibilidad de mejorar la gestión financiera del sector público a través de las Comisiones Permanentes de la INTOSAI.



A lo largo de la semana los delegados discutieron los temas y realizaron actividades durante las sesiones plenarias. Uno de los puntos destacados del Primer Plenario General incluyó la bienvenida oficial que se dio a los nuevos miembros de la INTOSAI: Bielorrusia, Cabo Verde, Estonia, Georgia, Lituania y Namibia.



Durante la primera asamblea plenaria general, el Sr. Adjoyi, Jefe de la División de Empresas y Finanzas Públicas de las Naciones Unidas, se dirigió a los delegados y puso de relieve la importancia permanente que la ONU otorga a la consolidación de las prácticas de gestión financiera en todo el mundo.



Los miembros del Comité Directivo recién elegido posan para una foto de grupo después de finalizar las actividades de la 37ª reunión del Comité al concluir el XIV INCOSAI. Presidido por el Sr. Bowsher, de los Estados Unidos, el Comité está integrado por Egipto (Primer Vicepresidente), Brasil (Segundo Vicepresidente), Alemania, Arabia, Saudí, Australia, Austria, Barbados, Camerún, Canadá, Filipinas, Finlandia, Indonesia, Kenya, México, Rumanía y Tonga. Elegido por el Congreso de conformidad con los nuevos Estatutos de la INTOSAI, el Comité actual incluye representantes de cada uno de los siete grupos de trabajo regionales de la INTOSAI, así como de los diversos sistemas de fiscalización. La siguiente reunión del Comité Directivo se celebrará en Viena (Austria), los días 10 y 11 de mayo de 1993.

Todos los subtemas se expusieron en sesiones en inglés y en todos los idiomas, permitiendo así un adecuado intercambio de opiniones y de información. Después de las sesiones de trabajo, los relatores de subtema resumieron los debates de cada grupo y prepararon un informe de subtema para ser presentado en las asambleas plenarias de tema. A continuación, estos informes resumidos se discutieron en la asamblea plenaria y se aprobaron las recomendaciones que serían incluidas oficialmente en los Acuerdos de Washington.

La Secretaría del XIV INCOSAI publicará los Acuerdos de Washington como un documento especial del congreso a principios de 1993, y más adelante, pero dentro de ese mismo año, publicará también las actas oficiales completas del congreso. Este artículo contiene los elementos y los resultados principales de cada subtema, así como los puntos más destacados de otras actividades de la INTOSAI que se trataron durante el congreso.

Subtema IA: Experiencias en la modificación del alcance de la fiscalización

Nueva Zelanda fue el relator de subtema correspondiente a esta cuestión, y Bolivia, Gambia, Hungría, Indonesia y Turquía colaboraron como responsables de tema. El debate acerca de esta cuestión se centró en el hecho de que el mundo se halla en un estado de cambio constante. Para continuar siendo eficaz, la EFS debe adaptarse de manera permanente para hacer frente a los desafíos de este mundo cambiante. Los grupos de trabajo se centraron en muchas cuestiones que tenían el cambio como tema subyacente, pero las siguientes áreas -expuestas de manera específica en los informes nacionales- fueron las que predominaron en las sesiones.



Antes del congreso los responsables de temas se reunieron para aclarar las funciones y examinar el contenido y los procedimientos para las sesiones de trabajo referentes a los subtemas. Arriba, el Sr. Cameron, de Nueva Zelanda, que actuó como relator del Subtema IA, expone una observación que hace referencia al libro de documentos de trabajo sobre el subtema.

Discreción en la información sobre los resultados de la fiscalización

Muchos países señalaron que su mandato no les otorgaba la capacidad de ejercer la discreción en la información sobre los resultados. Por consiguiente, conviene prestar la debida atención a las jurisdicciones bajo las cuales actúen determinadas EFS. Por lo general, las EFS consideraron que su función primordial consiste en permitir un mejoramiento del sector público, y que esta función puede lograrse con eficacia si se garantiza una publicación íntegra de los resultados de la fiscalización. Se observó, no obstante, que el ejercicio de la dis-

creción informativa era apropiado en áreas tales como la seguridad nacional y las auditorías sobre aspectos comerciales de carácter confidencial.

Dada la amplia diversidad de mandatos que existe entre las EFS, no se llegó a un consenso sobre la propuesta según la cual debía exigirse a las EFS que aprobase una discreción informativa. Sin embargo, se acordó con carácter general que, cuando fuese oportuno, las EFS debían utilizar su propio criterio para informar acerca de los resultados de la fiscalización y mantener la conciencia de su papel como factor de mejora al ejercer la función de información.

Conversión en empresas nacionales y privatización

Puesto que el Subtema IC trataba ampliamente la cuestión de la privatización, el debate sobre esta cuestión se limitó básicamente a ciertas funciones generales que deben guiar la intervención de la EFS en este proceso. Las EFS confirmaron la tendencia actual hacia la conversión de organismos públicos en empresas nacionales y la privatización de las actividades estatales, y reconocieron que estos cambios les planteaban numerosas exigencias y responsabilidades cada vez mayores. Los participantes expusieron las siguientes funciones de importancia:

- Estimular la creación de una estructura eficaz de rendición de cuentas;
- facilitar el desarrollo de criterios adecuados de medición del rendimiento;
- supervisión de los procesos de enajenación de activos;
- examinar los gastos vinculados con el proceso de conversión en empresa nacional o de privatización; y
- promover la creación de sistemas eficaces de control interno para aquellas entidades que permanezcan dentro del sector público y que, por lo tanto, estén sujetas a la auditoría de la EFS.

Se acordó que compartir en mayor medida las experiencias serviría de ayuda a las EFS al abordar la conversión en empresas nacionales o la privatización de las actividades estatales.



Arriba aparece la Sra. Thompson, de Trinidad y Tobago, Relatora en el grupo de trabajo sólo en inglés del Subtema IIA, el Sr. Desautels, de Canadá, presidente de la Comisión de Normas de Contabilidad, y el Sr. Thompson, participante canadiense en la reunión de Responsables de Tema.



A continuación de la Ceremonia de Apertura, los delegados, observadores y acompañantes tuvieron oportunidad de renovar sus contactos. La fotografía muestra (de izq. a der.) a la Sra. Taylor, el Sr. Zavelberg de Alemania, el Sr. Taylor de Australia, el Sr. Socolar de los EE.UU., la Sra. Zavelberg y la Sra. Socolar.

Los avances tecnológicos

A medida que va creciendo el empleo de las computadoras por parte de la Administración pública, las EFS deben estar preparadas para utilizar la tecnología con objeto de mejorar la productividad, fiscalizar los gastos correspondientes a los sistemas informáticos, y cuando tengan poder para ello, comprobar la eficacia de estos sistemas informáticos.

Quando se automatizan los sistemas contables, los auditores deben poseer la aptitudes necesarias para fiscalizar estos sistemas. A este respecto, muchas EFS mencionaron la necesidad urgente de formación y asistencia para llevar a cabo la fiscalización de estas funciones. Además, entre las EFS surgió un acuerdo común según el cual, a pesar de los importantes esfuerzos de la comisión permanente de la INTOSAI sobre la auditoría del PED, y de la excelente formación proporcionada por la Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI, continúa necesitándose urgentemente más ayuda para el desarrollo de las EFS. Esta ayuda fue caracterizada como asistencia, formación y suministro de software -que incluya herramientas de auditoría- que puedan aplicarse en los centros de trabajo de las EFS.

Como consecuencia de estos debates, se recomendó que la INTOSAI animase a las EFS dotadas de una experiencia importante en el área de la fiscalización informática a que compartiesen activamente la información, el software y las herramientas de fiscalización.

Cambios en el entorno político

Numerosas EFS debatieron los profundos cambios políticos y económicos que están teniendo lugar en todo el mundo y el impacto de tales cambios en la función de la EFS. Advirtieron a las EFS sometidas a tales cambios que evitasen participar demasiado activamente en el proceso de cambio, pero señalaron que -mediante la promoción de una rendición de cuentas más perfeccionada- la EFS puede contribuir a un cambio positivo. Muchas EFS defendieron la promulgación y la entrada en vigor de una legislación sólida que defina con claridad el papel de la EFS. Otras señalaron que la única constante real es el cambio, y, por lo tanto, pusieron de manifiesto la necesidad de que las EFS reevalúen y ajusten sus funciones de manera continuada a lo largo del tiempo. Los participantes en el debate mencionaron la falta de experiencia de muchas EFS con respecto

a las nuevas formas de gobierno, y recomendaron que la INTOSAI estimulase y facilitase asistencia a las EFS para desarrollar y definir sus nuevas funciones.

Temas medioambientales

Muchas EFS afirmaron que los temas relacionados con el medio ambiente tenían una importancia creciente, no sólo a nivel nacional sino también de manera global. Estos temas tendrán consecuencias significativas sobre las actividades y las responsabilidades de las Administraciones públicas, y por lo tanto estarán sujetos a fiscalización. Algunas EFS tenían la autoridad y la experiencia necesarias para fiscalizar dichos temas, pero otras consideraban que ni su mandato ni su experiencia eran los adecuados.

Aquellas EFS que habían ejercido dicho mandato reconocían que para ello se requerían unas aptitudes y una competencia especializadas. Las EFS declararon, sin embargo, que la creciente importancia de estos temas necesita un estudio ulterior con objeto de proporcionar asesoramiento y asistencia a los países miembros. Por consiguiente, se recomendó que la INTOSAI nombrase una comisión o un grupo de estudio para examinar las funciones y las necesidades de las EFS en la fiscalización "medioambiental", y que -además- uno de los temas del próximo INCOSAI de 1995 fuese precisamente dicha fiscalización "medioambiental". Como respuesta a esta recomendación, el Comité Directivo de la INTOSAI creó un grupo de trabajo sobre fiscalización "medioambiental" presidido por Holanda.



Durante los trabajos de grupo los auditores generales, con la colaboración de funcionarios de enlace técnico de los Estados Unidos, moderaron las sesiones y presentaron informes en ellas. En la sesión en idioma inglés del Subtema IID, el Sr. Basnyat (centro), del Nepal, y el Sr. Argaw (derecha), de Etiopía, contaron con la asistencia del Sr. Kirkman (izquierda), de los Estados Unidos.

Subtema IB: La evaluación de programas: una forma de análisis en desarrollo

Francia actuó como relator de subtema para esta nueva cuestión, y los responsables de tema fueron Camerún, Dominica, Holanda, Israel y Tonga.

Muchas EFS han tenido que dedicarse a la evaluación de programas debido a la atención cada vez más amplia que prestan los organismos públicos al tratamiento de problemas de política económica y social, y debido a las crecientes demandas que se plantean con respecto a los limitados recursos públicos. A medida que evolucionan las funciones de las EFS, la evaluación de programas puede constituir un enfoque útil para responder a la necesidad de información que tienen el Parlamento, la Administración y la población en general, con respecto a los efectos reales de los programas públicos.

En consecuencia, por lo general los delegados coincidieron en la importancia de la evaluación de programas, en la medida en que sea compatible con el mandato de auditoría de la EFS.

La necesidad de definición

Los delegados coincidieron en la necesidad de una definición operativa de la evaluación de programas. Reconocieron que una definición exacta podría resultar demasiado restrictiva, pero que sería útil el desarrollo de conceptos generales asociados con la evaluación de programas y con otras actividades del sector público. Entre dichos conceptos se encuentra la medición de los resultados de un programa, como algo distinto de los resultados inmediatos de dicho programa, comparándolos con los objetivos explícitos o implícitos que se habían fijado.

La autoridad y los conocimientos necesarios para llevar a cabo evaluaciones de programas

Los delegados coincidieron, con carácter general, en que la evaluación de programas tiene que ser, en esencia, una preocupación de los organismos fiscalizados. También afirmaron que las EFS deben tener la autoridad necesaria para valorar las evaluaciones realizadas por otros y deben poseer, ellas mismas, la autoridad para efectuar evaluaciones de programas. Aquellas EFS que tienen la autoridad requerida y deciden participar en evaluaciones de programas deben adquirir aptitudes y conocimientos acerca de los métodos y técnicas necesarios para llevar a cabo tales estudios, incluidos los métodos de investigación utilizados en las ciencias económicas y sociales. Esto se aplica tanto si la EFS realiza directamente la evaluación, como si se dedica a valorar las evaluaciones efectuadas por otros.

Basándose en los debates de grupo, las EFS participantes hicieron las recomendaciones siguientes:

- La INTOSAI debe declarar que la evaluación de programas constituye un enfoque útil para ayudar a las EFS a desempeñar sus responsabilidades de auditoría del rendimiento.



Los representantes que acudieron al congreso también emplearon el tiempo de las pausas y los programas culturales para desarrollar aún más sus contactos dentro de la red de la INTOSAI. Aparece aquí la Srta. Drago de Rospigliosi, del Perú, que aprovecha una pausa de café para hablar con el Sr. Zavelberg, de Alemania, y el Sr. Weber, de Austria.

- Debido a que la evaluación de programas sigue siendo -primordialmente- una responsabilidad de los organismos fiscalizados, la INTOSAI debe apoyar el ejercicio de la autoridad de las EFS para realizar la evaluación de programas, cuando dicha postura sea adecuada.
- La INTOSAI debe ayudar a las EFS que deseen desarrollar o perfeccionar sus capacidades para la evaluación de programas creando una comisión encargada de: elaborar una definición operativa de la evaluación de programas e identificar las distintas etapas del desarrollo y la implantación de los programas que puedan evaluarse; estudiar la posibilidad de establecer directrices y criterios que faciliten la satisfactoria realización de evaluaciones de programas; examinar la conveniencia de establecer un mecanismo para recoger y distribuir información, que permita a los países intercambiar ideas, experiencias y conocimientos técnicos; identificar las aptitudes necesarias para efectuar evaluaciones de programas, y las diversas estrategias para adquirirlas; y estudiar la mejor manera de comunicar los resultados de la evaluación de programas con objeto de que las evaluaciones sean de la máxima eficacia.

Como el Subtema IA, el Comité Directivo respondió positivamente a la recomendación referente a un nuevo grupo de trabajo, y constituyó una comisión sobre evaluación de programas, presidida por Francia.



A continuación de los debates sólo en inglés y en todos los idiomas, los responsables del tema se reunían para redactar los informes que se presentarían en las sesiones plenarios. En esta foto, los responsables del Subtema IC trabajan en la redacción de su informe.

Subtema IC: Examen de las Empresas Públicas: cambio de enfoques y de técnicas

El trabajo sobre este subtema fue dirigido por la India, con la ayuda de responsables de tema procedentes de España, las Islas Salomón, Kenya, Sudán y Zimbabwe.

Hubo consenso entre las EFS acerca de que la naturaleza de las empresas públicas requiere una plena rendición de cuentas, que sólo podrá garantizarse mediante fiscalizaciones efectuadas por la EFS. Como algunas sociedades estatales no han cumplido las expectativas previstas, muchos países están concediendo un énfasis especial a la necesidad de mejorar el rendimiento de las empresas públicas y a la reducción del número de empresas públicas mediante la privatización. Por lo general, las EFS creían que la difícil situación de la deuda pública, la carencia de recursos y la reorientación de las filosofías económicas y políticas en sus países estaban contribuyendo a un cambio en el perfil del sector público.

La Fiscalización de las empresas públicas

Las EFS coincidieron en la necesidad de ensanchar el ámbito de sus fiscalizaciones con objeto de incluir auditorías de los sistemas y evaluaciones de la economía, la eficiencia y la eficacia de las auditorías de las empresas públicas. Es necesario que las auditorías que la EFS practica sobre las empresas públicas superen las fiscalizaciones meramente financieras y se centren en los objetivos, las metas y los propósitos de mayor nivel de la empresa. Sin embargo, se consideró con carácter general que faltaban auditores con la formación adecuada para realizar auditorías del rendimiento en la amplia diversidad de empresas públicas existentes. Las EFS también coincidieron en la necesidad de cuantificar el rendimiento de las empresas públicas con objeto de realizar comparaciones ajustándose a los criterios directivos y empresariales que se emplean en el sector privado, sin perder de vista los objetivos sociales de la empresa pública.

Las EFS consideraron conveniente que las EFS debían disponer del mandato legal necesario para fiscalizar toda clase de empresas públicas y para realizar en ellas no sólo auditorías financieras sino también auditorías del rendimiento; tener un acceso completo a toda la información que juzguen necesaria para garantizar una plena rendición de cuentas pública de la empresa pública, si bien al informar podrán apelar a su propio criterio con objeto de proteger la confidencialidad de la información estratégica, o que sea confidencial por otro motivo; prestar una atención minuciosa a los beneficios y efectos de aplicar la tecnología informática, incluidas las técnicas de fiscalización asistida por computadora para la auditoría de las empresas públicas; y llevar a cabo fiscalizaciones horizontales de aspectos seleccionados de todas las empresas públicas, además de auditorías globales de empresas individuales.

Se acordó asimismo que las EFS deben: tomar en consideración la viabilidad de desarrollar gradualmente metodologías y prácticas específicas con respecto a la fiscalización de la protección social y del medio ambiente; prestar una atención especial a la formación y la actualización de las capacidades de los auditores, y al empleo de expertos externos para desarrollar una combinación apropiada de personal en la fiscalización de las empresas públicas; tener la flexibilidad necesaria que les permita realizar auditorías no previstas como respuesta a cambios de orden económico o de otro tipo; y aplicar metodologías de fiscalización que reconozcan las obligaciones públicas de la empresa, al igual que su necesidad de ajustarse a las correctas prácticas empresariales.

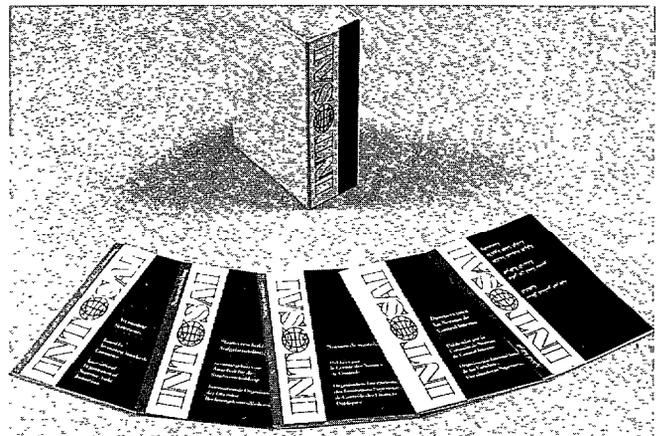
La auditoría de la privatización

Aunque el grado de intervención y de experiencia de las EFS en relación con la auditoría de la privatización variaba de manera significativa entre los distintos países, la mayoría de las EFS coincidieron en que la privatización constituía una preocupación para sus países. La opinión general fue que la EFS tenía que desempeñar un papel en el proceso de privatización, cosa que implicaba examinar si una iniciativa de privatización se había llevado a cabo de la manera prevista. Sin embargo, varias EFS pensaban que en la mayoría de los casos necesitarían un mandato específico para fiscalizar las consecuencias de la privatización.

Al igual que la auditoría de la privatización abre un nuevo campo para las EFS, se consideró que el intercambio internacional de conocimientos entre las EFS sería un importante factor para ayudar a éstas a establecer técnicas y criterios

correctos dentro del proceso de privatización. Las EFS coincidieron en que la INTOSAI podría desempeñar un importante papel para facilitar la distribución de información entre los países.

Los debates de grupo llegaron a un consenso acerca de la conveniencia de que las EFS determinen el calendario apropiado de una fiscalización y definan su rol dentro del proceso de privatización. Las EFS también deberían crear un marco adecuado para la auditoría financiera y del rendimiento, con objeto de examinar la privatización de las empresas públicas. Se recomendó asimismo que la INTOSAI tome en consideración la creación de un grupo de estudio sobre la auditoría de la privatización que facilite el intercambio de información y de experiencias en este campo de la auditoría. Como en los dos primeros subtemas, el Comité Directivo siguió esta recomendación y creó un grupo de trabajo para estudiar la privatización, bajo la presidencia del Reino Unido.



Uno de los principales logros del XIV INCOSAI fue la aprobación de la labor de las comisiones permanentes de la INTOSAI, sobre fiscalización, contabilidad, control interno y deuda pública. La fotografía muestra ejemplos de las publicaciones en los cinco idiomas oficiales de la INTOSAI. Los delegados esperan que estas normas y directrices les sean de utilidad para mejorar la gestión financiera de sus países.

Subtema IIA: Normas de Contabilidad

El objetivo global de este subtema consistía en proporcionar a la Comisión de Normas de Contabilidad de la INTOSAI la oportunidad de solicitar a las EFS información que ayudase a la Comisión a desarrollar un plan de trabajo para 1993-1995 referente a productos útiles para los miembros de la INTOSAI en sus auditorías de los informes financieros del sector público. La comisión está presidida por Canadá, y sus otros miembros son Austria, Ghana, Italia, Kenya, Malasia, Perú, Suecia y Trinidad y Tobago: además, Marruecos y Swazilandia actuaron como responsables de tema durante el congreso.

Desde su creación en 1984 esta comisión ha hecho públicos un estudio sobre los usuarios de los informes financieros de la Administración pública y la información financiera que proporcionan las Administraciones; una declaración sobre los usuarios de los informes financieros de las Administraciones públicas; y una declaración sobre los objetivos de los informes financieros de las Administraciones. La comisión también trabaja sobre las características cualitativas de los informes financieros de las Administraciones y las bases de

la contabilidad; en breve comenzarán a elaborarse proyectos relacionados con la entidad que emite informes, y con la definición, el reconocimiento y la medición de activos, pasivos, ingresos y gastos. Antes del XV INCOSAI de 1995 la comisión prevé haber concluido un marco de normas contables apropiadas para su empleo por parte de las EFS.

Los resultados de los debates

Los debates se centraron en torno a los dos aspectos principales de este subtema: el carácter general y la utilización de los documentos elaborados por la Comisión, y el plan de trabajo de la Comisión durante los próximos 3 años.

El carácter general y la utilización de los documentos elaborados por la Comisión

Dos de las recomendaciones fueron que los resultados de la comisión debían considerarse como documentos vivos que se revisan periódicamente, en respuesta a las cambiantes necesidades de las EFS, y que la comisión debía proponerse establecer y mantener relaciones con otros organismos elaboradores de normas, para coordinar el trabajo.

La comisión propuso un plan de trabajo de tres años con objeto de completar un marco global de normas contables, creando y dando a conocer otras cuatro declaraciones antes del XV INCOSAI en 1995:

Características cualitativas - junio de 1993

Bases contables - junio de 1993

Entidad cuentadante - junio de 1994

Definición, reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos - junio de 1994

Durante esta parte de la sesión los participantes intervinieron en el debate sobre si los proyectos eran los apropiados y seguían el orden correcto, así como el nivel de detalle que se necesitaba para proporcionar asesoramiento, aunque se reconocía la diversidad legislativa y otras diferencias existentes entre los países. Los delegados apoyaron con claridad el plan de trabajo de la comisión, y aportaron sugerencias para perfeccionarlo.

Si se desea más información sobre la Comisión de Normas de Contabilidad, hay que ponerse en contacto con la Oficina del Auditor General, 240 Sparks Street, Ottawa, Ontario, Canadá K1A 0G6.

Subtema IIB: Normas de Auditoría

Los grupos de trabajo trataron tres grandes cuestiones: la utilización que las EFS hacen actualmente de las Normas de Auditoría de la INTOSAI; el marco para las futuras modificaciones de las Normas de Auditoría; y el papel futuro de la Comisión de Normas de Auditoría y su Mandato. El trabajo en esta área fue dirigido por Australia, presidente de la Comisión de Normas de Auditoría, y los miembros de la comisión fueron Argentina, Bélgica, Brasil, Costa Rica, Estados Unidos, Filipinas, Japón, Reino Unido y Suecia; Corea y St. Lucía también actuaron como responsables de tema en el congreso.

La utilización de las Normas de Auditoría de la INTOSAI

La versión actual de las Normas de Auditoría de la INTOSAI, que obtuvo el respaldo de la Primera Sesión Plenaria General del XIV INCOSAI, fue elaborada con objeto de aplicarse a todos los tipos de sistemas de fiscalización. Si bien su aplicación no es obligatoria, equivale a una declaración acerca de las mejoras prácticas que llevan a cabo las EFS.

“Para garantizar que las Normas de Auditoría mantienen su actualidad y, por lo tanto, su carácter de documento vivo, es necesario configurar un ‘proceso adecuado’ mediante el cual los miembros puedan evaluar las modificaciones que se propongan a las normas, y aprobarlas durante el período de 3 años que transcurre entre congresos. Dicho proceso debe incorporarse a un Protocolo, que podría modificarse a su vez con objeto de que abarque la labor de todas las comisiones de la INTOSAI”.

**—John Taylor, Auditor General de Australia/
Presidente de la Comisión de Normas de Auditoría de la INTOSAI.**

En las sesiones de los grupos de trabajo, gran número de delegados informaron positivamente acerca de las normas y de la manera en que éstas ayudaban a que su trabajo fuese más eficaz. Bélgica, Chile, Egipto, India y Tonga aportaron testimonios particulares por escrito acerca del valor de las normas de auditoría. Otras EFS también brindaron un sólido respaldo a la utilidad de dichas Normas, como es el caso de Alemania, Camerún, Dinamarca, Francia, Grenada, Israel, Nigeria, Noruega, Reino Unido, Santa Lucía, Senegal, Sudáfrica, Túnez y Zimbabwe. Además, las organizaciones siguientes han utilizado ampliamente las normas: la CAROSAI, la Comunidad Europea y el Consejo de Auditores de la OTAN.

El marco para las futuras modificaciones de las normas de auditoría

La Comisión cree que las normas deben constituir un documento vivo. Para garantizar que las normas reflejan las condiciones y preocupaciones actuales, la comisión se propone que las normas se sometan a una revisión continuada. Inmediatamente después del Congreso, la comisión tomará en consideración diversos cambios propuestos con anterioridad al XIV INCOSAI, así como otros cambios propuestos por los delegados durante las sesiones de trabajo.

De conformidad con una propuesta de Finlandia, la Comisión de Normas de Auditoría aprobó un borrador de acta protocolar para realizar cambios entre congresos. Se distribuyó a los presidentes de las demás comisiones permanentes y posteriormente, a todas las EFS presentes en el XIV INCOSAI. Los grupos de trabajo coincidieron en la necesidad de dicho protocolo. Sin embargo, se opinó que el borrador de acta protocolar debía simplificarse, y se realizaron diversas enmiendas para lograrlo.

Se sugirió también que los borradores se coordinasen con las otras Comisiones Permanentes para evitar duplicidades y solapamientos, y que la Secretaría de la INTOSAI debatiese con el Presidente de la INTOSAI los procesos requeridos para una modificación y una nueva promulgación óptimas de las Normas de Auditoría. Como consecuencia, el Comité Directivo estableció un grupo de trabajo *ad hoc* para revisar el acta protocolar con el objetivo de aplicarlo a todas las comisiones de la INTOSAI; el grupo está presidido por Australia, y sus otros miembros son Canadá y México.

El papel futuro de la Comisión de Normas de Auditoría y su mandato

Recibió un amplio apoyo la propuesta de que la Comisión expandiese su trabajo actual y facilitase materiales de asesoramiento práctico a los miembros. En palabras de Brasil, esto fue considerado como una consecuencia natural de la labor de la comisión. La necesidad de proporcionar un asesoramiento práctico quedó ilustrada por las acuciantes solicitudes de criterios y colaboración adicionales en la formación, que efectuaron diversos miembros.

En los grupos de trabajo se coincidió en que el primer paso que debería dar la comisión es la creación de una bibliografía sobre el material de asesoramiento existente, y que fuese conocido por las distintas EFS. Dicha bibliografía se traduciría a los idiomas oficiales de la INTOSAI y se entregaría a todos los miembros para permitirles acceder a los materiales existentes en el país de origen. La bibliografía se actualizaría de manera periódica con la ayuda de la Secretaría de la INTOSAI.

Los grupos de trabajo reconocieron que, aunque la función de la comisión era esencialmente proporcionar material de asesoramiento, también podía dar respuesta a las necesidades que se den a conocer con respecto a material que aún no esté a disposición de las EFS, coordinando la elaboración de dicho material.

Para más información sobre la Comisión de Normas de Auditoría, hay que ponerse en contacto con la Oficina del Auditor General, *Australian National Audit Office*, 10 th Floor Medibank House, Bowes Place, Phillip, GPO Box 707, Canberra City 2601, Australia.

Subtema IIC: Normas de Control Interno

Este subtema fue dirigido por los Estados Unidos, con la colaboración de los miembros de la comisión: Chile, Egipto, España, Francia, Jamaica, Tanzania y la ex-Yugoslavia; también actuaron Belize y Yemen como responsables de tema en el congreso. Los grupos de trabajo trataron dos temas principales: el papel de la EFS en la implantación de los controles y la dirección que tomará la labor futura de la comisión. Las EFS especificaron una amplia gama de obstáculos y desafíos potenciales en la implantación de los adecuados controles internos. Dichos obstáculos son los siguientes:

- la resistencia de los directivos al cambio; un entorno poco colaborador;
- los directivos que posean únicamente una visión limitada o aislada de toda la actividad sobre la cual tienen que aplicarse controles eficaces;
- la inexistencia de un grupo sólido de fiscalización interna, situado a un nivel organizacional elevado, y con aptitudes y recursos de personal suficientes;

- los directivos y empleados que no comprenden de manera global las estructuras de control interno y que carecen de una comprensión y un aprecio positivo de los controles internos, y de la manera en que éstos pueden reducir el riesgo;
- la necesidad, en determinados países, de que los principios que rijan los controles internos estén basados en las leyes, antes de que puedan implantarse de hechos;
- el temor de las EFS a obstaculizar la independencia si recomiendan a los directivos determinadas mejoras del control interno; y
- la falta de personal competente que se encargue de los sistemas del control interno.



En las sesiones de trabajo del Tema II, como la que se ilustra aquí, los delegados presentaron sus experiencias referentes a la utilización de los productos de la comisión y compartieron ideas acerca de los planes de trabajo de la comisión.

La superación de los obstáculos

Cuando durante el proceso de fiscalización se encuentran controles internos ineficaces, la EFS debe trabajar junto con los directivos de la entidad para determinar cuáles son las soluciones disponibles para corregir las debilidades. Trabajar junto con los directivos para encontrar soluciones aumentará la comprensión de éstos con respecto a los controles. El fomento de unidades sólidas de fiscalización interna, y el hecho de que la EFS proporcione asesoramiento y asistencia técnica a dichas unidades, constituyen una importante herramienta de gestión y ayudan a la EFS a desempeñar el papel que le es propio. Una estrecha coordinación entre la EFS y la unidad de auditoría interna ayudará a garantizar que no existe solapamiento ni duplicidad de esfuerzos. También hay que estar precavido contra cualquier disminución potencial o percibida de la autoridad de una EFS. Asimismo, si brinda asesoramiento desde una perspectiva amplia y proporciona una diversidad de soluciones, una EFS pondrá de relieve el hecho de que es responsabilidad de la dirección el implantar controles internos específicos, reduciendo así la preocupación por entorpecer la independencia de la EFS.

XIV INCC



A mediados de semana se realizó una foto de grupo especial a los delegados al congreso y sus acompañantes, frente al edificio del Capitolio de los Estados Unidos.

AIUSA 92



La EFS, en tanto tenga autoridad para ello, puede proporcionar asesoramiento técnico cuando un organismo de la Administración pública diseña los detalles de su estructura de control interno. Al hacerlo, la EFS debe revisar los proyectos de ley y de reglamentaciones en los que se prescriban controles internos detallados, con objeto de indicar qué controles son ineficaces, ineficientes o exagerados. La EFS también debe sugerir posibles cambios en las leyes y reglamentaciones existentes, si es que se requiere tal cosa, cuando los controles no son eficaces.



Antes de tomar la foto de grupo, los delegados y acompañantes realizaron un recorrido especial por el Capitolio. Durante la visita, el Sr. Tu'i'onetoa, de Tonga, el Sr. Metia, de Tuvalu, y el Sr. Chong, de Samoa Occidental, se detuvieron para hacerse una fotografía ante una estatua del Presidente Bush.

Las "Directrices para las Normas de Control Interno" son el documento inicial de la Comisión de Normas de Control Interno. La Comisión continuará su trabajo mejorando la gestión de la Administración pública mediante el desarrollo de un asesoramiento adicional para establecer y mantener controles internos eficaces. Con objeto de continuar este trabajo se solicitaron aportaciones a las EFS durante los debates del Subtema IIC.

Estas fueron algunas de las recomendaciones formuladas:

- preparación de una bibliografía de información y documentos sobre controles internos;
- desarrollo de un asesoramiento de evaluación que sea utilizado por las EFS en la revisión de la eficacia de los controles internos, y en la información acerca de dicha eficacia;
- desarrollo de información (p.ej. folletos o prospectos) que las EFS puedan utilizar para debatir los controles internos con los directivos;
- desarrollo de información (p. ej. listas de comprobación) sobre los diversos controles que pueden utilizarse en actividades específicas (p. ej. las adquisiciones); y
- acumulación de estudios de casos que ilustren el valor de los controles internos eficaces.

Para más información sobre el trabajo de la Comisión de Normas de Control Interno, hay que ponerse en contacto con la *US General Accounting Office*, 441 G Street, N.W., Room 7806, Washington, D.C., EE.UU. 20548.



Uno de los programas culturales que tuvo lugar durante la semana fue una recepción ofrecida por el Banco Interamericano de Desarrollo en su sede situada en el centro de Washington. Los delegados, sus acompañantes, los observadores y los representantes del banco tuvieron la oportunidad de reunirse de manera informal en el elegante y grandioso foyer del edificio. Durante la velada el Presidente del banco, Sr. Enrique Iglesias, dirigió una alocución de bienvenida a los delegados en cada uno de los idiomas oficiales de la INTOSAI. En la ilustración aparecen el Sr. Iglesias y diversos representantes de la OLACEFS (de izq. a der.): Sr. Smeraldi, de Uruguay; Sr. Atila, de Brasil, Sr. Ceballos, de Argentina; Sr. Iglesias, del BID; Sr. Castillo, Sr. Sanguino y Sr. Lugo, de México.



El American Institute of Certified Public Accountants (Instituto Americano de Censores Jurados de Cuentas) y el Director del National Air and Space Museum (Museo Nacional de la Aeronáutica y el Espacio) ofrecieron una recepción nocturna en el museo. Durante la recepción todos tuvieron la oportunidad de contemplar los numerosos objetos que se exhiben en el museo; aquí vemos a los Sres. Aboud y Ramadhan, de la República Unida de Tanzania, que se detienen para ser fotografiados ante una de las cápsulas espaciales expuestas.

Subtema IID: Informe sobre la deuda pública

En el XIII INCOSAI, celebrado en Berlín en 1989, los miembros mostraron un gran interés en las funciones y actividades de las entidades fiscalizadoras superiores con respecto a los temas de deuda pública. Como resultado de este interés, la Comisión de Normas de Auditoría de la INTOSAI formó con algunos de sus miembros -Argentina, Estados Unidos, México y el Reino Unido- un grupo de trabajo sobre la deuda pública; más adelante se unieron a la comisión Corea, Jordania y Portugal, y en el congreso colaboraron como responsables de tema Checoslovaquia, Etiopía y Nepal.

Muchos miembros de la comisión en su conjunto y del grupo de trabajo cayeron muy pronto en la cuenta de que sería conveniente crear una nueva comisión permanente para tratar las cuestiones de deuda pública, y por lo tanto el grupo de trabajo emprendió la redacción de un borrador de mandato para un proyecto de Comisión de Deuda Pública. El Comité Directivo de la INTOSAI en su 35ª reunión, celebrada en octubre de 1991, aprobó los términos de referencia y designó una nueva Comisión de Deuda Pública, bajo la presidencia de México, con el siguiente objetivo general:

"Publicar directrices y otros materiales informativos para su utilización por las Entidades Fiscalizadoras Superiores con objeto de estimular la información adecuada y la gestión correcta de la deuda pública".



En las sesiones plenarias del Tema I y el Tema II, los responsables del tema presentaron informes y recomendaciones al congreso con objeto de que fuesen estudiados por éste. El informe correspondiente al Tema IB fue presentado por el Sr. Arpaillange, de Francia.

En su labor inicial, la comisión se hizo muy consciente de la amplia diversidad de prácticas referentes a la deuda pública que existían en los países de la INTOSAI, y comprendió que el primer paso hacia el posible desarrollo de directrices o de otros materiales informativos debía consistir en recoger más información sobre las diversas prácticas nacionales. Por consiguiente, la labor de la comisión durante esa fase se centró en recoger esta información a través de la creación y distribución de un cuestionario de encuesta entre los miembros de la INTOSAI.

El cuestionario, que fue sometido a una prueba piloto en 1991-1992, y que se envió en su forma definitiva a todos los miembros en septiembre de 1992, formulaba preguntas sobre las prácticas de la Administración pública y las actividades de las EFS referentes a (1) la definición, (2) la planificación, (3) la gestión y el control, (4) la medición y (5) la información referentes a la deuda pública. El cuestionario también pedía a los miembros que aportasen sugerencias bibliográficas comentadas con respecto a los materiales sobre la deuda pública, para ser utilizados por la Comisión en la creación de una bibliografía sobre dicho tema.

Al preparar el XIV INCOSAI, la Comisión de Deuda Pública distribuyó entre los miembros un documento de trabajo en el que se describía la labor de la Comisión hasta ese momento, y se sugerían determinados temas de discusión para los debates sobre deuda pública en el INCOSAI. Los temas abarcaban las funciones y responsabilidades de los miembros en los asuntos de deuda pública correspondientes a sus países, y cuáles serían las futuras prioridades en el trabajo de la comisión.

Los resultados de los debates

Surgió un acuerdo generalizado acerca de la importancia que tiene la deuda pública para las EFS. Sin embargo, se reconoció que los temas de deuda pública son complejos y plantean importantes problemas de fiscalización para las EFS. El debate puso de manifiesto una amplia diversidad de prácticas. Los participantes señalaron diferentes definiciones de la deuda pública, por ejemplo la inclusión o exclusión de garantías del Estado, las responsabilidades de pago de jubilaciones y las transacciones correspondientes a empresas públicas. También se prestó atención a las diferentes prácticas nacionales en la limitación de los niveles de deuda pública.

Se debatieron, asimismo, las diferentes prácticas existentes entre las EFS con respecto a sus funciones y responsabilidades de fiscalización. Algunas EFS intervienen en la aprobación previa de las emisiones de deuda, mientras que otras se limitan a realizar fiscalizaciones posteriores con objeto de verificar el cumplimiento de las leyes y reglamentaciones pertinentes. El centro de las actividades de la EFS abarcaba desde las auditorías financieras hasta las revisiones del rendimiento de la deuda pública.

Se consideró que la obtención de una mejor comprensión de estas diversas prácticas constituiría un primer paso esencial hacia el posible desarrollo de un asesoramiento o unas directrices para las EFS en materia de deuda pública. Por consiguiente, los participantes dieron su aprobación al trabajo actual de la comisión, referente a la utilización de un cuestionario de encuesta para recoger información sobre las diversas prácticas nacionales. Dado que muchas EFS han recibido el cuestionario hace muy poco tiempo, la comisión acordó ampliar el plazo para la entrega de las respuestas de las EFS.

También se animó a la comisión para que continuase su trabajo de creación de una bibliografía sobre la deuda pública en todos los idiomas de la INTOSAI. Como se expresó interés por conocer mejor la labor sobre deuda pública de las diversas EFS, la Comisión aprobó que las EFS, al proporcionar elementos bibliográficos, incluyesen referencias a los informes de auditoría o a los estudios sobre las prácticas de deuda pública elaborados por las EFS.

Los participantes acordaron que la Comisión debía utilizar los resultados de la encuesta para crear criterios de asesoramiento o directrices para las EFS en materia de deuda pública. Algunas pensaban que la Comisión debía tratar primero las funciones y responsabilidades de las EFS acerca de la deuda pública, o la gestión de la deuda pública.

La Comisión tomará en consideración más adelante los numerosos comentarios y recomendaciones de utilidad que formularon los participantes. Para más información sobre la Comisión de Deuda Pública, hay que ponerse en contacto con el Contador Mayor de Hacienda, Av. Coyoacán 1501, Col. del Valle, Deleg. Benito Juárez, 03100, México D.F., México.

Informe de los grupos de trabajo regionales ante el Congreso

Los congresos trienales de la INTOSAI proporcionan la posibilidad de que todos los Estados miembros se reúnan y compartan experiencias, y una parte valiosa de dicho intercambio son los informes presentados por los siete grupos de trabajo regionales de la INTOSAI. Esto resulta especialmente importante puesto que buena parte del trabajo de la INTOSAI tiene lugar a nivel regional en África, América Latina, la región árabe, Asia, el Caribe, Europa y el Pacífico Sur.



Si siguiendo el programa del congreso utilizado en Berlín durante el XIII INCOSAI, los Grupos de Trabajo Regionales dispusieron de tiempo para reunirse durante el XIV INCOSAI. Aquí aparecen el Sr. Carretero, de España, y los Sres. Carbone y Clemente, de Italia, dirigiendo la reunión de la EUROSAI.

Los informes presentados ante la Segunda Asamblea Plenaria General destacaron los numerosos logros de los siete grupos en las áreas de formación, investigación e intercambio de información. Además, se presentaron resúmenes sobre el congreso trienal de cada región, y proyectos para los próximos 3 años.

Con objeto de estimular aún más dicha colaboración, la *Revista* incluye aquí los nombres y direcciones de cada grupo; también se mencionan los idiomas oficiales de cada grupo.

Organización de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de África (AFROSAI)
Secretaría General
Commissaire du Government prés le Tribunal Spécial
B.P. 288, Lomé, Togo
Teléfono: 228-21-7680
(Arabe, francés, inglés)

Organización Árabe de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ARABOSAI)
Secretaría General
54 Avenue Bilah, Menzah VI (1004), Túnez
Teléfono: 216-1-286338, 216-1-238-647
Fax: 216-1-767-868
(Arabe)

Organización de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Asia (ASOSAI)
Secretaría General
3-2-1- Kasumigaseki, Chyoda-ku, Tokio
100 Japón
Teléfono: 81-3-3581-8125
Fax: 81-3-3592-1807
(Inglés)

Organización de las Entidades Fiscalizadoras Superiores del Caribe (CAROSAI)
Secretaría General
Eric Williams Finance Building
2 Podium Floor, P.O. Box 340
Port-of-Spain, Trinidad & Tobago
West Indies
Teléfono: 809-627-9675, Ext. 2349
Fax: 809-625-5354
(Inglés)

Organización de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Europa (EUROSAI)
Secretaría General
Fuencarral 81
Madrid 28004, España
Teléfono: 34-1-447-8701, Ext. 209
Fax: 34-1-593-3894
(Alemán, español, francés, inglés y ruso)

Organización de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de América Latina y del Caribe (OLACEFS)
Secretaría General
Av. Morelos N° 82
Col. Juárez, México, D.F.
C.P. 06600, México
Teléfono: 525-546-2107
Fax: 525-534-1891
(Español)

Asociación de las Entidades Fiscalizadoras Superiores del Pacífico Sur (SPASAI)
Secretaría General
Niku'alofa, P.O. Box 50
Tonga
South West Pacific
Teléfono: 676-18-21600
Fax: 676-18-23888
(Inglés)



El 23 de octubre, en la Segunda Asamblea General, todos los grupos de trabajo regionales presentaron sus informes. El informe de la ARABOSAI, presentado por el Sr. Cherif, de Túnez, reflejó la importancia de todos los grupos de trabajo regionales al concluir con estas palabras: "Deseamos que la INTOSAI, nuestra organización matriz, experimente un desarrollo y un progreso aún mayores. También esperamos que en el futuro se llegue a un aumento en la cooperación entre todos los grupos de trabajo regionales de la INTOSAI".



Más tarde, en la velada final del programa, el Sr. Medina, de Venezuela, actuando como Vicepresidente del XIV INCOSAI, hizo llegar una nota de congratulación y agradecimiento al Sr. Bowsher y al personal de la General Accounting Office por el excelente trabajo realizado como organizadores del congreso.



El Programa de Clausura incluyó, además de los comentarios del Presidente y Vice-Presidente del Congreso, del Secretario General de la INTOSAI y del Organizador del Congreso, una selección de canciones populares, en cada uno de los idiomas de la INTOSAI, interpretadas por el Coro del Ejército de los Estados Unidos.

El Simposio trata los temas tecnológicos

"Al igual que las computadoras están cambiando la forma en que actúan las Administraciones públicas, las entidades fiscalizadoras deben cambiar sus prácticas tradicionales de trabajo para adecuarse al cambio tecnológico". El Sr. C.G. Somiah, *Contralor y Auditor General* de la India y presidente de la Comisión de Auditoría de los Sistemas de PED, dio la bienvenida con dichas palabras a los asistentes al simposio de 3 días titulado "Introducción y aplicación de nueva tecnología en la EFS". En su calidad de presidente de la comisión de la INTOSAI, el Sr. Somiah actuó como presidente del simposio, primer acontecimiento de esta clase que se celebra junto con un congreso de la INTOSAI .

El simposio se diseñó como respuesta a los desafíos tecnológicos a los que se enfrentan todas las EFS, y brindó la oportunidad de que los delegados compartiesen informaciones y experiencias entre sí, y aprendiesen mediante lo expuesto por expertos en este campo. Apoyándose en la labor previa de la INTOSAI dentro de esta importante área (ver esta *Revista*, julio de 1992, Seminario NU/INTOSAI sobre auditoría de PED), los resultados de este simposio contribuirán al trabajo actual de la Comisión de PED, y demostraron una vez más las ventajas de incorporar la labor de las comisiones de la INTOSAI al programa del congreso.



El Sr. Somiah, presidente de la Comisión de Auditoría de PED de la INTOSAI, también actuó como presidente del simposio y presidió las sesiones plenarias inaugural y de clausura.



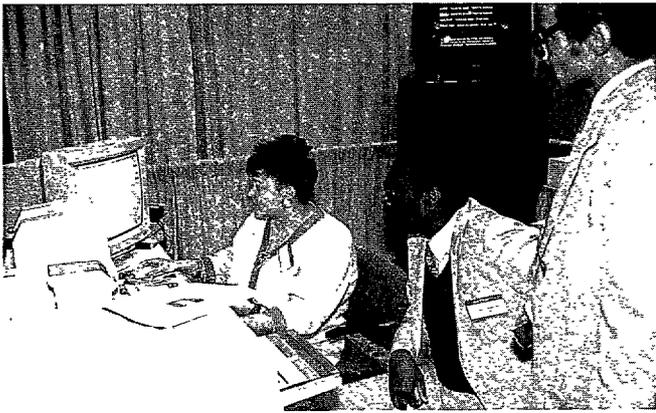
Una cinta de video presentada durante la asamblea inaugural del Simposio ilustró algunas de las formas en que puede utilizarse la tecnología de PED en la fiscalización, y sirvió de base para muchos de los debates realizados a continuación.

El simposio, que consistió en plenarios y paneles de debate, exposiciones y sesiones de trabajo en pequeños grupos, una muestra de tecnología, intercambio de software y un recorrido en el que se ilustraba la tecnología de la información, contó con la participación de más de 250 delegados procedentes de aproximadamente 100 países y organismos internacionales. Los encargados de efectuar exposiciones orales eran representantes de las EFS miembros, del sector informático y de centros docentes. Michael Brown, de Microsoft Corporation, fue el encargado de pronunciar el discurso inaugural, donde expuso la manera en que el trabajo puede realizarse de una manera más eficaz y más eficiente en una EFS que disponga de una tecnología perfeccionada, a través de una intervención multimedia sobre "La información al alcance de la mano".

A continuación de la intervención del Sr. Brown se llevó a cabo un papel de debate sobre "Los retos que afrontan las EFS", donde los delegados de Gambia, Holanda y México expusieron los desafíos administrativos, técnicos y financieros que deben afrontar las EFS al introducir la tecnología en la oficina de fiscalización. Uno de los puntos tratados en este debate fue que la automatización no debía precipitarse, sino adaptarse el entorno exclusivo de cada EFS.

Las 15 sesiones simultáneas que se celebraron a continuación se refirieron a tres temas generales: la automatización de la oficina de fiscalización: los avances recientes en técnicas de auditoría asistidas por computadora, y los métodos para la fiscalización de sistemas informáticos. Las sesiones proporcionaron amplias oportunidades para un animado debate e intercambio de opiniones sobre temas que abarcaban desde la utilización estratégica de la tecnología, el maletín electrónico y la metodología que permite afrontar los riesgos relacionados con la seguridad informática. Para los países en vías de desarrollo tuvo particular interés la sesión correspondiente al papel de los organismos encargados de la aportación de fondos, donde intervinieron representantes de las Naciones Unidas, del Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas y del Banco Interamericano de Desarrollo, que expusieron aspectos prácticos relacionados con la concesión de fondos y la asistencia técnica que pueden aportar dichas instituciones.

La exposición de tecnología, que tuvo lugar de manera simultánea a las sesiones donde se efectuaban exposiciones orales, constituyó un foro donde los delegados pudieron conocer las aplicaciones tecnológicas mediante demostraciones en vivo y experiencias prácticas. En la exposición



A lo largo de los 3 días del Simposio sobre Tecnología, los participantes dispusieron de diversas oportunidades para examinar el hardware y software del PED —y experimentar con él— en la Exposición de Tecnología. En el local de la Revista, la Srta. Chase, de los Estados Unidos, demostró la tecnología de autoedición que se utiliza para crear cada número. Aquí puede verse a los delegados del Sudán, Sr. Marin (sentado) y Sr. Al-Nebi, mientras la Srta. Chase prepara un texto.



En otra de las cabinas de la Exposición de Tecnología, representantes de la Oficina del Auditor General del Canadá exponen las ventajas que se derivan de un Maletín de Auditoría Electrónico.



Uno de los puntos destacados del Simposio sobre Tecnología fue la recepción ofrecida por la EDP Auditors Association (Asociación de Auditores de PED) en la exposición Tech 2000. En este entorno informal todos tuvieron la oportunidad de experimentar con muchos tipos diferentes de aplicaciones de PED.



Puede verse a la Srta. Polonia y la Srta. Pavlova, de Rusia, experimentando con una de las pantallas de PED en la exposición Tech 2000.



Muchas delegaciones se mostraron muy complacidas al recibir copias de programas informáticos creados por otras EFS. Aquí se ve a delegados de China recibiendo de la Srta. Ernst, de los Estados Unidos, los discos y la documentación de Intercambio de Software.

también se llevó a cabo un intercambio de Software que permitió compartir directamente las aplicaciones de software desarrolladas por las EFS. Al comentar el valor de estos acontecimientos y actividades, el Sr. Somiah señaló que "si la exposición nos ha permitido ver y creer, el intercambio de software ha hecho posible que comunicásemos por lo menos una parte de la experiencia a los demás que se encuentran en nuestros países".

En la exposición los delegados visitaron 17 cabinas donde aparecían elementos de tecnología informática y de telecomunicaciones aplicados a situaciones específicas de la fiscalización, por ejemplo la planificación, recogida y análisis de datos, así como la redacción y publicación de informes.

La oportunidad de mantener debates en profundidad en cada cabina fue algo muy valioso.

El Sr. Somiah interpretó con elocuencia los sentimientos de los participantes cuando, en la sesión plenaria de conclusión, afirmó: "En realidad, esto ha sentado las bases de las futuras actividades internacionales para integrar la tecnología de la información dentro de los organismos fiscalizados. El hecho de que las EFS estén dispuestas a compartir su software y sus conocimientos técnicos con los demás constituye un paso de importancia dentro de este esfuerzo, y hay que aplaudir a las EFS por marcar la pauta de este intercambio tangible".



Denis Desautels, Auditor General del Canadá y Presidente de la Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI (IDI), informa a los miembros de la INTOSAI en el XIV INCOSAI. Un ejemplo del éxito de las actividades formativas de la IDI es que, durante 1991, 115 países miembros y 321 asistentes tomaron parte en 13 seminarios y sesiones de trabajo de la IDI. Los miembros de la INTOSAI aprobaron por unanimidad la continuidad del mandato de la IDI durante otros 3 años.

RESOLUCION DE LA IDI

POR LO TANTO, AHORA se decide que el XIV INCOSAI apruebe esta propuesta de plan trienal de actividades y estas recomendaciones sobre el futuro de la IDI, sujeto a la disponibilidad de los recursos financieros y de otra clase que se necesiten.

ADEMAS se decide que :

1. la IDI continúe llevando a la práctica su plan estratégico resumido entre los años 1993 y 1995, en el contexto de su filosofía y su enfoque actuales; y que la IDI informe sobre los avances efectuados cada año al Comité Directivo de la INTOSAI;
2. la Secretaría de la IDI continúe vinculada con la Oficina del Auditor General del Canadá hasta que finalice el año natural de 1995;
3. la cuestión referente al futuro de la IDI sea tratada de manera conjunta por el Comité Directivo de la INTOSAI y la IDI a lo largo de los tres próximos años, y que se elabore una propuesta que será tomada en consideración durante el XV INCOSAI .

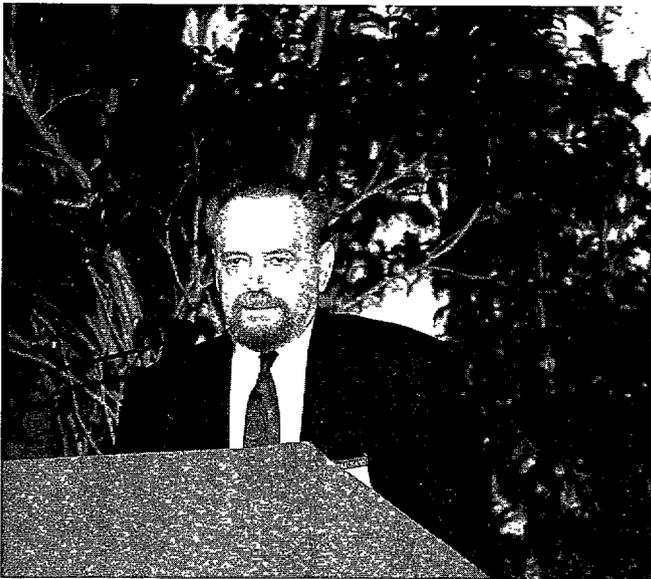
Una mirada hacia el futuro

El próximo congreso trianual de la INTOSAI, el XV INCOSAI, será organizado por la Oficina Central de Auditoría de Egipto, y se celebrará en El Cairo (Egipto). La invitación oficial fue formulada por el Sr. Farouk L. El-Azhary, representante de Egipto en el congreso de Washington, y aceptada de manera unánime por los miembros de la INTOSAI.

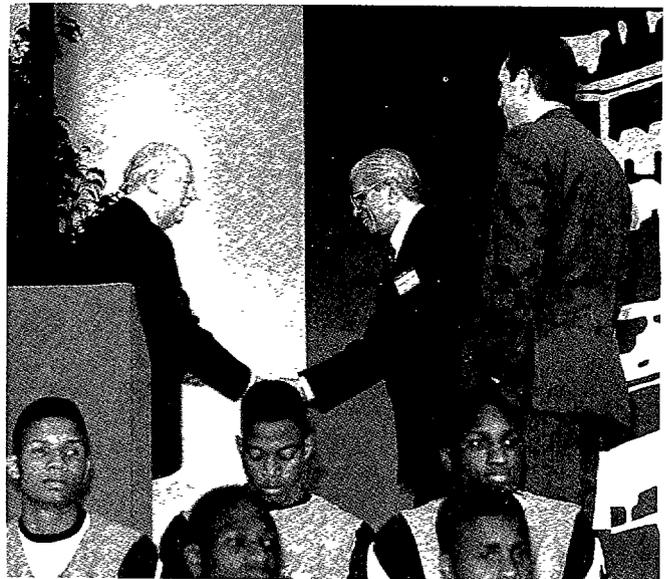
Probablemente quien mejor resumió el espíritu y los logros del XIV INCOSAI, así como las esperanzas de la INTOSAI para los 3 años próximos que culminarán en el congreso de El Cairo, fue el delegado del Camerún, Sr. Paul Ella Menye, quien afirmó durante la sesión plenaria de clausura: "Esta semana hemos podido contemplar cómo todos los países del mundo, grandes o pequeños, están claramente decididos a extender sus manos unos a otros, en un esfuerzo unificado para desarrollarnos aún más. Sabemos que en esta época moderna ningún país es autosuficiente; debemos compartir nuestras experiencias. Esta es una necesidad auténtica, una realidad, y tenemos que avanzar juntos, codo a codo". ■



El Sr. El-Azhary, de Egipto, acudió a la tribuna durante la Segunda Sesión Plenaria General para formular la invitación oficial al XV INCOSAI que se celebrará en El Cairo.



El Premio Kandutsch de la INTOSAI se otorga a una EFS como reconocimiento a sus logros y contribuciones importantes en el campo de la fiscalización. En el XIV INCOSAI este premio se entregó a la EFS de Hungría, y el Dr. Hagelmayer —al aceptar el premio— agradeció a los miembros de la INTOSAI el reconocimiento que se concedía a su oficina.



Durante la ceremonia inaugural el Sr. Staats, ex-Contraalor General de los Estados Unidos, entregó el Premio Staats en reconocimiento a los artículos más destacados que aparecieron en la Revista desde el último congreso. Aparecen aquí (de izquierda a derecha): el Sr. Staats que felicita al Sr. Ahsan, del Pakistán, quien recogió el premio en nombre del Sr. A.R. Arif, autor del artículo "La auditoría del rendimiento en la gestión de recursos humanos", y al Sr. Phleger, que recibió el premio por su artículo "Nueva tecnología en la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido".

Perfil de auditoría — La Oficina Estatal de Auditoría de la República de Estonia

Nota del Editor: En la 36ª reunión del Comité Directivo de la INTOSAI, celebrada en Washington, D.C. inmediatamente antes del XIV INCOSAI, fueron aceptados seis países como nuevos miembros de la INTOSAI. La Oficina Estatal de Auditoría de la República de Estonia es uno de estos nuevos miembros, y al personal de la REVISTA le complace haber recibido de la EFS este perfil de auditoría en calidad de presentación ante todos los miembros de la INTOSAI.

La Oficina Estatal de Auditoría de la República de Estonia, fundada en 1990 como una institución de nueva creación, es el órgano supervisor del Consejo Supremo de la República. La Ley de Fiscalización de la República de Estonia dispone que la Organización Estatal de Auditoría inspeccionará el uso eficaz y legal de los fondos públicos y de los activos tangibles, así como la preservación de los bienes públicos de conformidad con las leyes de la república.

La misión

En su calidad de órgano independiente del gobierno, la Oficina Estatal de Auditoría basa sus actividades en los requisitos promulgados por la legislación de la república y por las normas que regulan las actividades financieras de las empresas, las instituciones y los organismos públicos. También tiene derecho a efectuar propuestas referentes a la redacción, el cambio y las enmiendas de la legislación y las normas. El Auditor General puede participar e intervenir en las sesiones del Gobierno de la República.

De conformidad con la Ley de Fiscalización, la Oficina Estatal de Auditoría se encarga de fiscalizar:

- la utilización del presupuesto de la Cancillería de la república, el de otras inspecciones, instituciones, organizaciones y empresas públicas, así como la eficacia de sus actividades;
- el logro de los objetivos, la eficacia financiera y el rendimiento económico de las empresas públicas;
- el rendimiento de las empresas públicas y arrendadas, que están basadas en la propiedad estatal (en la medida y de la manera en que se exponen en los acuerdos de constitución o de arrendamiento);
- la utilización eficaz de los subsidios estatales;
- el rendimiento financiero y económico de las sociedades anónimas (cuando más de la mitad de las acciones con derecho a voto sean propiedad del Estado);
- la utilización de los bienes estatales por parte de la Administración local;
- la utilización de empréstitos procedentes de los presupuestos del Estado, y

- la preservación de los bienes controlados o utilizados por el Estado, pero que sean propiedad de otros.

La fiscalización del Consejo Supremo y del Gobierno de la República, así como la del Banco de Estonia, no corresponden a la jurisdicción de la Oficina Estatal de Auditoría.

La oficina también ayuda y da instrucciones a los órganos de la Administración central y local, las empresas, las instituciones y los organismos públicos en lo relacionado con los métodos de organización de auditorías internas.



Aprovechando la oportunidad de intercambiar ideas durante una de las pausas, el Sr. Kaltenbach, de Alemania, (izquierda), habla con el Sr. Meri (centro) y con la Srta. Tarm, de Estonia.

Organización

La Oficina Estatal de Auditoría está dirigida por el Auditor General, que es designado por el Presidium del Consejo Supremo de la República de Estonia y, a continuación nombrado o destituido de su cargo por el Consejo Supremo. El Viceauditor General y los Adjuntos al Auditor General son designados por el Auditor General, y el Consejo Supremo los nombra para su cargo.

La Ley de Fiscalización dispone que el Auditor General posea una titulación universitaria en ciencias económicas o derecho; se halle adecuadamente familiarizado con los principios fundamentales de la Administración pública y la gestión económica, y tenga experiencia en la dirección de órganos del Estado. La duración en el cargo es de 7 años, o hasta la edad de 65 años.

La Oficina Estatal de Auditoría consta de cuatro departamentos (Instituciones Estatales, Economía, Asuntos Sociales y Desarrollo) y la Cancillería. Estos departamentos, gestionados por los Adjuntos al Auditor General, se dividen en subdepartamentos según las áreas de actividad y los campos de fiscalización.

El Auditor General tiene un órgano de asesoramiento, el Consejo para la Oficina Estatal de Auditoría que está integrado por el Auditor General, el Viceauditor General y los Adjuntos al Auditor General. Si es necesario, puede solicitarse a los miembros del Gobierno de la República de Estonia y a los representantes de otras entidades de la Administración, o a los directivos de organismos y empresas, que participen en las reuniones del Consejo.

El Consejo se encarga de revisar el organigrama de la oficina; examina las responsabilidades de cada departamento y de sus presupuestos, planes y anteproyectos; y recibe los resúmenes de las inspecciones y auditorías que efectúan los departamentos.

La realización del trabajo

El trabajo de la oficina se lleva a cabo con base en un plan anual; las fiscalizaciones no incluidas en este plan se producen por iniciativa del Auditor General. El propósito de las auditorías financieras es controlar la legalidad de las actividades financieras de la entidad fiscalizada y la preservación de los fondos y de los activos tangibles, y fiscalizar la exactitud de la contabilidad financiera y de los informes. Para efectuar estas auditorías se fiscalizan los documentos originales, la contabilidad financiera y los informes. Se realizan auditorías del rendimiento con objeto de analizar los aspectos individuales de la actividad financiera de la entidad fiscalizada, en especial la evaluación de la eficacia y la conveniencia de sus actividades, así como el grado en que se cumplen los objetivos establecidos.

La Oficina Estatal de Auditoría decide el momento, la manera y el alcance de la fiscalización. Las auditorías suelen efectuarse en los locales de la empresa, institución u organización fiscalizada, y se organizan de una forma que perturbe lo menos posible a aquellos que son objeto de fiscalización.

En el desempeño de su trabajo, los auditores tienen derecho a:

- exigir la presentación de documentos originales que reflejen la actividad económica y financiera, así como la presentación de archivos de contabilidad, balances de situación, informes, presupuestos, contratos y otros documentos de gestión y correspondencia que sean relevantes.
- disponer de un acceso libre a depósitos, naves de almacenamiento, instalaciones de producción y otros lugares, con el propósito de medir el valor material de los objetos, el dinero en efectivo y los títulos mobiliarios;
- recibir explicaciones y testimonios orales y escritos con respecto a las cuestiones que hacen referencia a las auditorías;

- de la manera que esté estipulada, retirar documentos o recibir copias de documentos, y
- recibir datos, testimonios y documentos del Banco de Estonia, así como de otros bancos, empresas e instituciones de crédito y comerciales.

Al realizar su trabajo los auditores no podrán interferir en las actividades normales de la entidad fiscalizada, y no podrán dar publicidad a sus opiniones o sus evaluaciones de auditorías no concluidas.

Durante el transcurso de una auditoría la oficina puede apelar a la ayuda de especialistas de otros organismos y remunerarlos de la manera apropiada.

La realización de informes*

Se prepara un informe para cada auditoría, y el auditor que lo firme se responsabilizará de la corrección de dicho informe. Los resultados de la auditoría se presentan ante el director de la entidad fiscalizada. Cuando los ingresos y los gastos correspondientes a los presupuestos del Estado se ven afectados de manera substancial, los resultados de la auditoría también se dan a conocer al Ministro de Hacienda de la República.

La Oficina Estatal de Auditoría está obligada asimismo a presentar al Consejo Supremo un informe anual de su postura con respecto a la utilización de los recursos públicos y la conservación de los bienes públicos durante el anterior ejercicio fiscal, y dicho informe está disponible para el público en general.

La Oficina Estatal de Auditoría no exige la devolución de los fondos utilizados de manera ilegal, o para un propósito distinto al estipulado, y tampoco castiga al funcionario responsable de las irregularidades. Informa de todos estos descubrimientos al Gobierno de la República o a las autoridades pertinentes (p. ej. Ministerio de Hacienda, Departamento de Impuestos, Oficina de los Fiscales Públicos) para que éstos emprendan las acciones adecuadas.

Con quién ponerse en contacto

El Sr. Hindrek Meri, Auditor General y Presidente del Consejo de la Oficina Estatal de Auditoría, asistió al XIV INCOSAI en Washington, D.C. y tuvo la oportunidad de reunirse con muchos representantes de otras EFS durante el congreso. Para recibir más información sobre la oficina, hay que ponerse en contacto con: Oficina Estatal de Auditoría, 4 Narva Road, Tallín, EE0100, República de Estonia. El número de fax es (0142) 44-15-14.

ARTICULOS

- El segundo Congreso de SPASAI se reúne en Kiribati, enero p. 7
Martín Easteal, La auditoría de recursos humanos, enero, p. 11
Brord van Westing, Análisis de Organizaciones, enero, p. 12
Susanne Schwartz, El seminario de EUROSAI destaca las nuevas ideas, enero, p. 13
Martín Garrido, Auditoría de la venta de las empresas públicas, abril, p. 4
Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido, Trabajo conjunto de fiscalización del programa del avión de combate europeo, abril, p. 6
Ernest G. Kitindi, Auditoría de ejecución en las para-estatales de Tanzania, abril, p. 8
José Ramón Medina, La privatización en Venezuela, julio, p. 4
Hartmut O. Ries, La fiscalización y la evaluación en las Comunidades Europeas, julio, p. 6
Francisco J. Del Pozo, Desarrollo de un plan estratégico de auditoría del PED mediante la cooperación internacional, julio, p. 9
Jim Marshall, Seminario de EUROSAI sobre la auditoría de la privatización, julio, p. 12
Consorcio Internacional sobre Gestión Financiera del Sector Público, julio, p. 14
Secretaría General de la ARABOSAI, 4ª Asamblea de la ARABOSAI, octubre, p. 22
Heinz Gunter Zavelberg, La INTOSAI entre Berlín y Washington, octubre, p. 25

EDITORIALES

- Las normas de INTOSAI como "documentos vivos", enero p. 1
Retos fundamentales de la auditoría, abril, p. 1
Mis mejores deseos para el futuro, julio, p. 1
Auditoría y democracia, octubre, p. 1

NOTICIAS BREVES

- | | | |
|---|--|--|
| Albania, octubre, p. 3 | Alemania y China, julio, p. 3 | Arabia Saudí, octubre, p. 14 |
| Argentina, octubre, p. 3 | Israel, octubre, p. 8 | Samoa Occidental, abril p. 3 |
| Australia, enero, p. 2; octubre, p. 3 | Italia, octubre, p. 8 | Sierra Leona, Octubre, p. 15 |
| Bahamas, abril p. 2 | Jordania, abril, p. 3 | Sri Lanka, octubre, p. 15 |
| Bangladesh, julio, p. 2 | Kenya, octubre, p. 8 | St. Kitts and Nevis, enero, p. 4 |
| Barbados, julio, p. 2 | Kuwait, octubre, p. 9 | St. Lucía, octubre, p. 15 |
| Bélgica, octubre, p. 4 | Lituania, octubre, p. 9 | Sudáfrica, octubre, p. 15 |
| Bután, enero, p. 2 | Malawi, octubre, p. 9 | Suecia, octubre, p. 16 |
| Camerún, octubre, p. 4 | Malta, octubre, p. 9 | Yemen, octubre, p. 18 |
| Canadá, enero, p. 2; octubre, p. 4 | México, julio, p. 2; octubre, p. 10 | Zambia, octubre, p. 18 |
| Comunidades Europeas, octubre, p. 5 | Nepal, octubre, p. 11 | ASOSAI, octubre, p. 19 |
| Corea, octubre, p. 19 | Nigeria, octubre, p. 11 | Consorcio Internacional sobre Gestión Financiera del Sector Público, enero, p. 5 |
| Egipto, octubre, p. 5 | Noruega, enero p. 3; julio, p. 2 | Naciones Unidas, enero, p. 6; octubre, p. 21 |
| Emiratos Arabes Unidos, octubre, p. 17 | Nueva Zelanda, enero p. 3; octubre p. 11 | OLACEFS, octubre p. 19 |
| Fiji, enero, p. 3 | Omán octubre, p. 12 | SADCOSSAI, octubre, p. 20 |
| Finlandia, abril, p. 2 | Pakistán, octubre, p. 12 | |
| Georgia, octubre, p. 6 | Papúa Nueva Guinea, octubre, p. 12 | |
| Holanda, abril, p. 2; octubre, p. 11 | Paraguay, octubre, p. 12 | |
| Hong Kong, abril, p. 2 | Perú, octubre, p. 12 | |
| India, octubre, p. 6 | Polonia, octubre, p. 13 | |
| Indonesia, octubre, p. 6 | Portugal, octubre, p. 14 | |
| Irlanda, octubre, p. 17 | Qatar, octubre, p. 14 | |
| Islanda, octubre, p. 6 | Reino Unido, enero p. 4; abril, octubre, p. 18 | |
| Islas Cayman, abril p. 3; octubre, p. 4 | Rumania, octubre, p. 14 | |

DENTRO DE LA INTOSAI

- El Comité Directivo celebra en Washington su 35ª reunión, p. 19
ARABOSAI y IDI realizan un seminario sobre computación, enero, p. 23
Preparativos para el XIV INCOSAI, abril, p. 12
Auditoría anual de INTOSAI, abril, p. 12
La Secretaría publica la Circular N° 52, abril, p. 12
La Comisión de Deuda Pública celebra su primera reunión, abril, p. 12
Reunión Interregional NU/INTOSAI sobre auditoría de PED, julio, p. 19
Informe de la Secretaría General, octubre, p. 29
IDI: actividades pasadas, presentes y futuras, octubre, p. 33

PERFIL DE AUDITORIA

- Yemen, enero, p. 15
Pakistán, abril, p. 12
Tonga, julio, p. 15

